

Estadísticas rápidas

Encuesta 186459 'Consulta Pública Previa a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.'

Resultados

Encuesta 186459

Número de registros en esta consulta:	17
Total de registros en esta encuesta:	17
Porcentaje del total:	100.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 186459 'Consulta Pública Previa a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.'

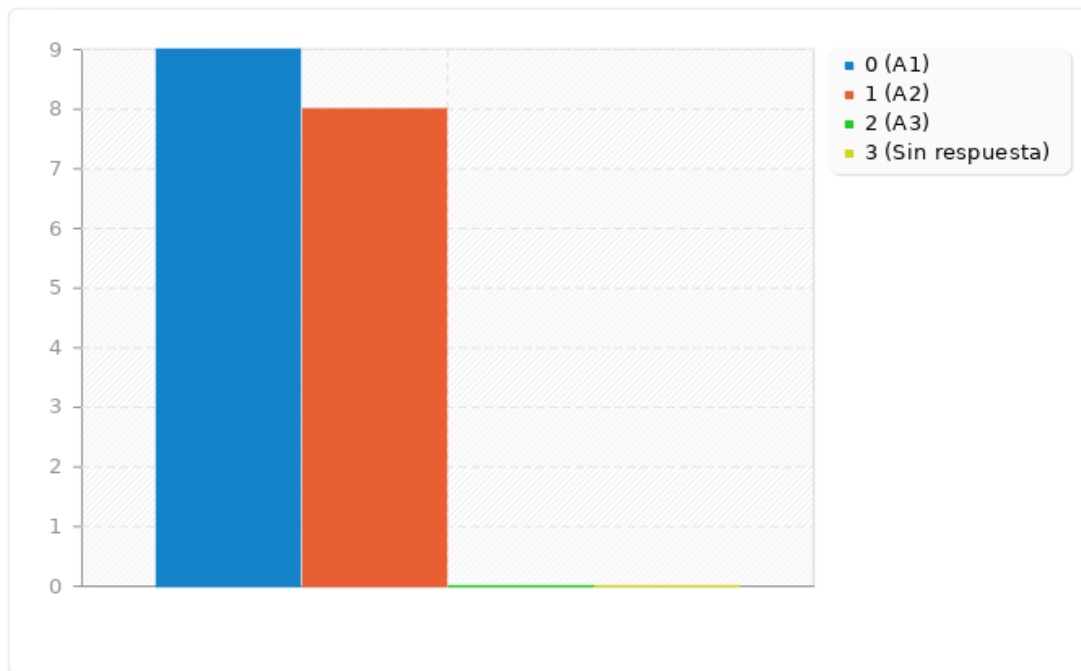
Resumen para A0

Tipo de Persona

Opción	Cuenta	Porcentaje
Persona física (A1)	9	52.94%
Persona jurídica (A2)	8	47.06%
Plataforma ciudadana (A3)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A0

Tipo de Persona



Estadísticas rápidas

Encuesta 186459 'Consulta Pública Previa a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.'

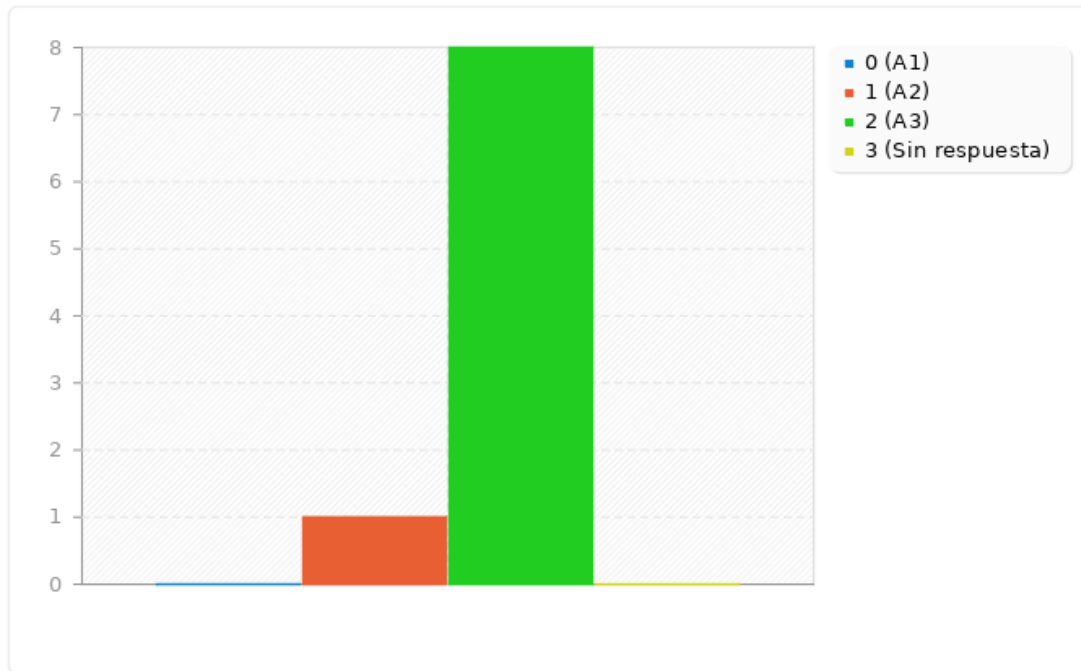
Resumen para A11

Edad

Opción	Cuenta	Porcentaje
16 a 25 años (A1)	0	0.00%
26 a 50 años (A2)	1	11.11%
mayor de 50 años (A3)	8	88.89%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A11

Edad



Estadísticas rápidas

Encuesta 186459 'Consulta Pública Previa a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.'

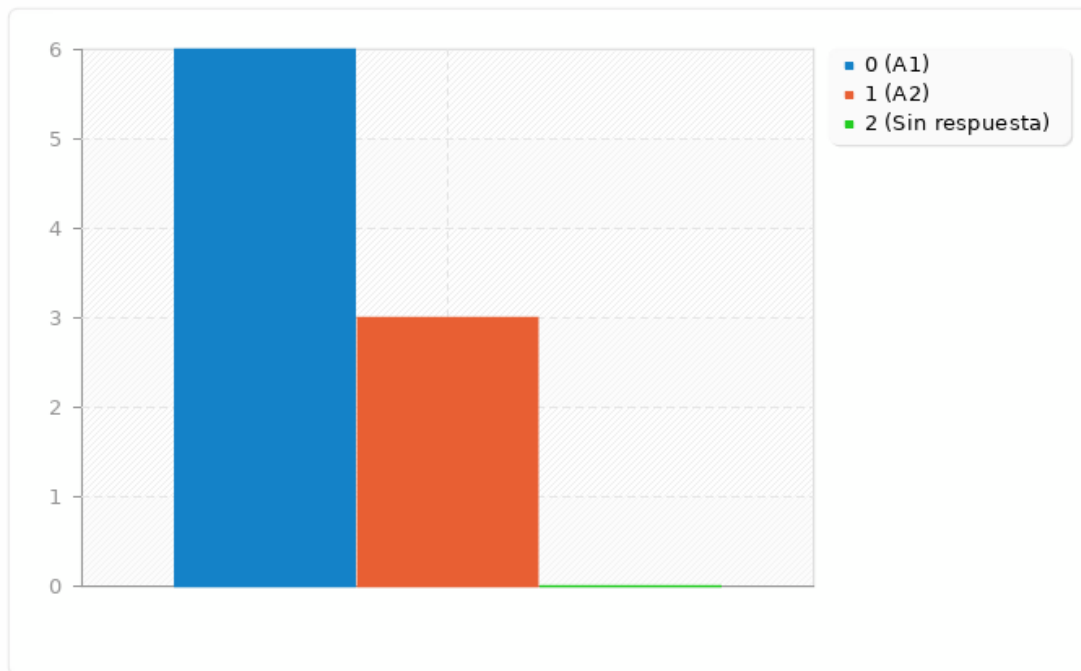
Resumen para A12

Sexo

Opción	Cuenta	Porcentaje
Mujer (A1)	6	66.67%
Hombre (A2)	3	33.33%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A12

Sexo



Estadísticas rápidas

Encuesta 186459 'Consulta Pública Previa a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.'

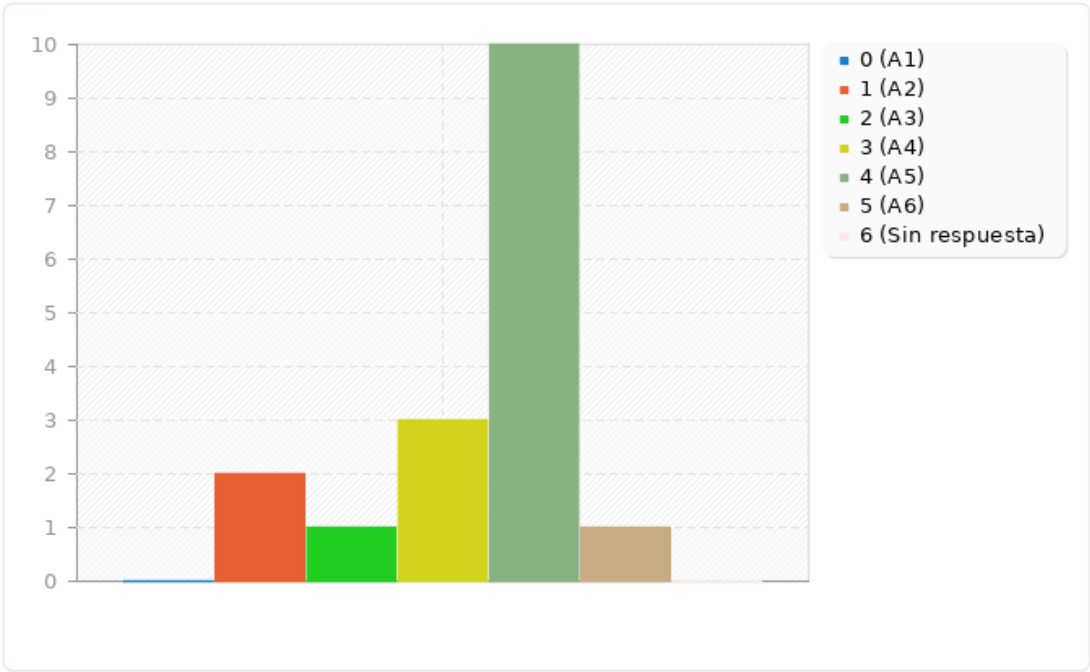
Resumen para A13

Provincia

Opción	Cuenta	Porcentaje
Albacete (A1)	0	0.00%
Ciudad Real (A2)	2	11.76%
Cuenca (A3)	1	5.88%
Guadalajara (A4)	3	17.65%
Toledo (A5)	10	58.82%
Otras provincias (A6)	1	5.88%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A13

Provincia



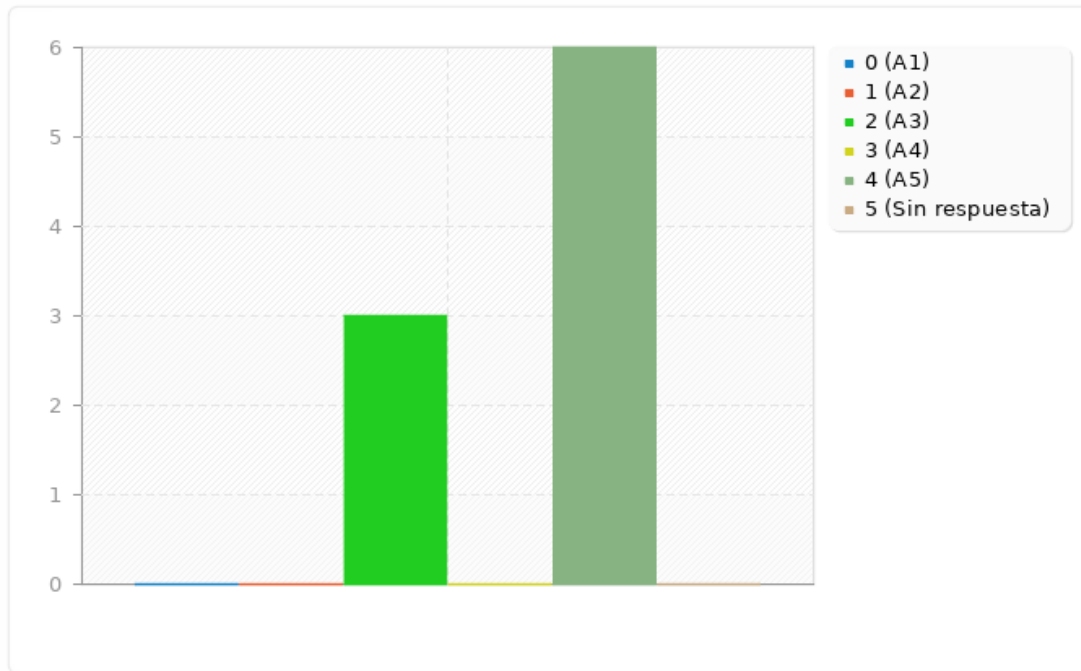
Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia

Opción	Cuenta	Porcentaje
Población menor de 500 habitantes (A1)	0	0.00%
Población de 500 a 2.000 habitantes (A2)	0	0.00%
Población de 2.000 a 10.000 habitantes (A3)	3	33.33%
Población de 10.000 a 50.000 habitantes (A4)	0	0.00%
Población mayor de 50.000 habitantes (A5)	6	66.67%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia



Resumen para A21

Razón social o denominación de la entidad

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	8	100.00%
Sin respuesta	0	0.00%

ID	Respuesta
65	fff
81	FUNDACIÓN KIRIRA
84	Fundación Mozambique Sur
87	FUNDACION VICENTE FERRER
95	Asociación Española de Biocircularidad - BIOCIRC
103	ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano
111	YMCA
112	Fundación UNICEF Comité Español

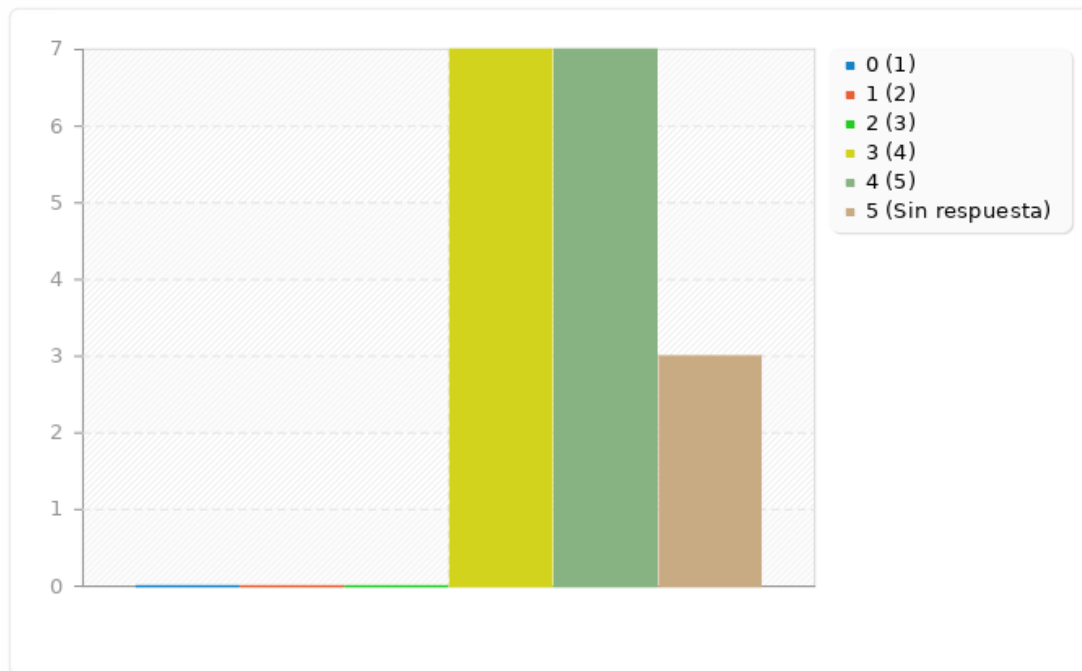
Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	0	0.00%	0.00%
4 (4)	7	50.00%	
5 (5)	7	50.00%	100.00%
Sin respuesta	3	17.65%	0.00%
Media aritmética	4.5		
Desviación estándar	0.52		
Suma (Opciones)	14	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B11

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	8	47.06%
Sin respuesta	9	52.94%

ID	Respuesta
49	Es importante contar con una ley de cooperación que refleje el compromiso de nuestra región con la solidaridad global, alineada con la Ley Estatal de cooperación y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
81	Los problemas identificados resultan adecuados y reflejan la necesidad de actualizar el marco normativo conforme a la Agenda 2030, la Ley estatal 1/2023 y los desafíos globales actuales. No obstante, podría reforzarse el análisis relativo a la consolidación de capacidades técnicas del sistema autonómico de cooperación y a la continuidad estratégica en territorios históricos de actuación, elementos que inciden directamente en la eficacia e impacto de las políticas públicas en esta materia.
84	El diagnóstico general de la norma es adecuado y responde a la necesidad de fortalecer la cooperación internacional de Castilla-La Mancha. Sería positivo, no obstante, concretar mejor los criterios de priorización geográfica, incorporando países con alta vulnerabilidad estructural y muy bajo IDH como Mozambique, donde existen experiencias consolidadas de cooperación a largo plazo.
92	No son los únicos problemas de la sostenibilidad, incluso en parte contradictorios con el problema esencial, que es cómo reducir el crecimiento económico con justicia para aminorar y en el futuro reducir el desastre ecológico.
102	Estoy de acuerdo; pero además hay que reafirmar el compromiso de destinar al menos el 0,7% del presupuesto de la JCCM a la Ayuda Oficial al Desarrollo.
103	Posicionar la cooperación para el desarrollo como una política pública y central de la JCCM. Desde ONGAWA creemos que los problemas identificados están formulados de manera clara, pertinente y plenamente alineada con los desafíos actuales de la cooperación internacional para el desarrollo. La necesidad de actualizar el marco normativo para adaptarlo a la Agenda 2030 y posteriores, al enfoque de solidaridad global, así como enfoques transversales como los derechos humanos, la igualdad de género, y la sostenibilidad ambiental, permiten responder a los nuevos retos transnacionales —como la crisis climática, las desigualdades persistentes o las emergencias humanitarias— responde de forma adecuada al contexto actual y a la evolución del sistema de cooperación, superando un enfoque centrado en los ODM. Sería conveniente reforzar el diagnóstico incorporando de forma explícita las causas estructurales de las desigualdades globales —como las desiguales relaciones de poder, los insostenibles patrones de producción y consumo y el modelo económico imperante o las injustas situaciones de vulnerabilidad y capacidad de adaptación ante los impactos del cambio climático, entre otras— para orientar una cooperación verdaderamente transformadora. A su vez, sería conveniente que la futura ley concrete mejor los posibles déficits específicos del marco actual en términos de gobernanza, evaluación de impactos y participación efectiva de la sociedad civil, con el fin de reforzar el diagnóstico de los problemas que se pretenden resolver y su adecuación a la hora de dar respuestas a los mismos.
111	Entendemos que la Cooperación al Desarrollo, por las connotaciones de la misma, es una política que la Administración Regional debe fortalecer en cuanto a sus objetivos e instrumentos tanto de cara a la ciudadanía como a los agentes que participan en ella (públicos y como privados).
112	La descripción de los problemas es adecuada. La Ley 3/2003 ha quedado desactualizada frente a los nuevos retos globales, la Agenda 2030, los ODS y la Ley estatal 1/2023. Es necesario incorporar enfoques como derechos humanos, infancia, género, sostenibilidad ambiental y solidaridad global, así como actualizar el papel de los actores y mejorar la coherencia y coordinación de políticas.

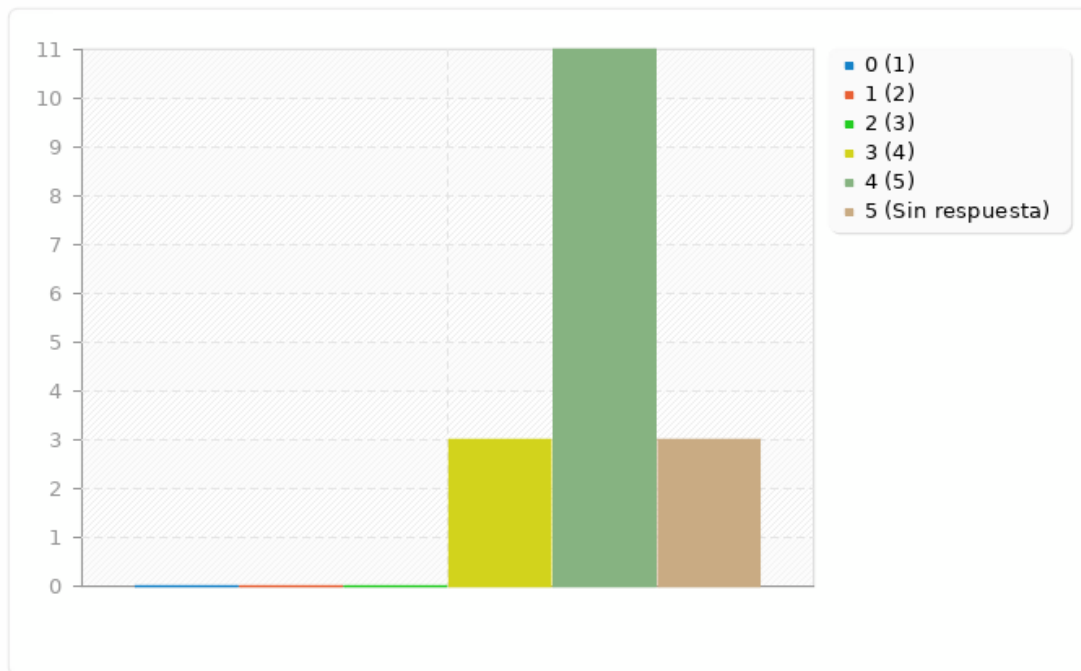
Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	0	0.00%	0.00%
4 (4)	3	21.43%	
5 (5)	11	78.57%	100.00%
Sin respuesta	3	17.65%	0.00%
Media aritmética	4.79		
Desviación estándar	0.43		
Suma (Opciones)	14	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"



Resumen para B21

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	10	58.82%
Sin respuesta	7	41.18%

ID	Respuesta
47	Muy necesaria. Ha pasado demasiado tiempo sin actualizarse la Ley de Cooperación
49	El en contexto internacional actual, marcado por fenómenos como la crisis climática y los conflictos internacionales, es muy oportuna la aprobación de una nueva ley de cooperación de Castilla-La Mancha, que responda a los desafíos actuales.
81	Se considera necesaria y oportuna la aprobación de una nueva ley que sustituya el marco de 2003, adaptándolo al contexto actual y al enfoque de desarrollo sostenible. La actualización normativa permitirá fortalecer la calidad institucional, mejorar la coordinación multinivel y consolidar el papel de la cooperación descentralizada en el sistema español de cooperación.
87	Consideramos muy oportuna la actualización de la ley autonómica, pero queremos remarcar la importancia de mantener la colaboración con países que, pese a no incorporarse dentro de las prioridades geográficas de los Planes Directores, siguen sufriendo vulneraciones de derechos y se encuentran expuestos a nuevas problemáticas cada vez mas complejas. Esto se ha venido permitiendo gracias a la inclusión de los países beneficiarios del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, cuando por circunstancias excepcionales se ha considerado pertinente el apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
92	Insuficiente, aunque el problema general desborda el marco autonómico.
102	Es imprescindible. Apostar por la cooperación para el desarrollo es apostar por seguridad Es apostar por el cumplimiento de derechos humanos, no solo en terceros países, también afecta a nuestro país y en concreto a nuestra región
103	ONGAWA considera que la aprobación de esta nueva ley es no solo necesaria, sino especialmente oportuna en el momento actual, dado el desfase temporal y conceptual de la Ley 3/2003 y la reciente aprobación de la Ley estatal 1/2023. Contar con un marco autonómico actualizado permitirá reforzar la coherencia, la coordinación y la eficacia de la cooperación castellanomanchega en un periodo clave para el avance hacia los objetivos de la Agenda 2030 y de agendas posteriores, dotando además de mayor estabilidad, previsibilidad y legitimidad a esta política pública. Se considera importante que se señale que esta necesidad y oportunidad se acompañe de compromisos claros y sostenidos en materia de financiación pública y estabilidad presupuestaria, que garanticen que la actualización normativa se traduzca en un fortalecimiento real de la política de cooperación
106	Sí es importante y además seguir trabajando en la conciencia individual a través de la educación transversal
111	La anterior Ley es de hace muchos años y, obviamente, el contexto político, social y económico ha cambiado desde entonces, por lo que se hace muy necesaria su actualización.
112	Su aprobación es totalmente necesaria y oportuna, además de ser una reivindicación histórica de las ONGD de CLM y de estar recogida entre los compromisos de Gobierno para la presente legislatura. Tras más de veinte años desde la entrada en vigor de la Ley 3/2003, el contexto internacional, estatal y autonómico de la cooperación al desarrollo ha cambiado de manera significativa. La reciente Ley estatal 1/2023 redefine el sistema español de cooperación y aporta un nuevo marco jurídico básico que debe ser incorporado y armonizado a nivel autonómico para garantizar coherencia y eficacia. Además, el actual periodo de implementación de la Agenda 2030 exige que las políticas autonómicas dispongan de un marco actualizado que oriente las prioridades, los instrumentos de planificación y la movilización de recursos hacia los desafíos globales presentes y futuros. Es el momento adecuado para alinear las políticas regionales con los objetivos nacionales y los compromisos globales.

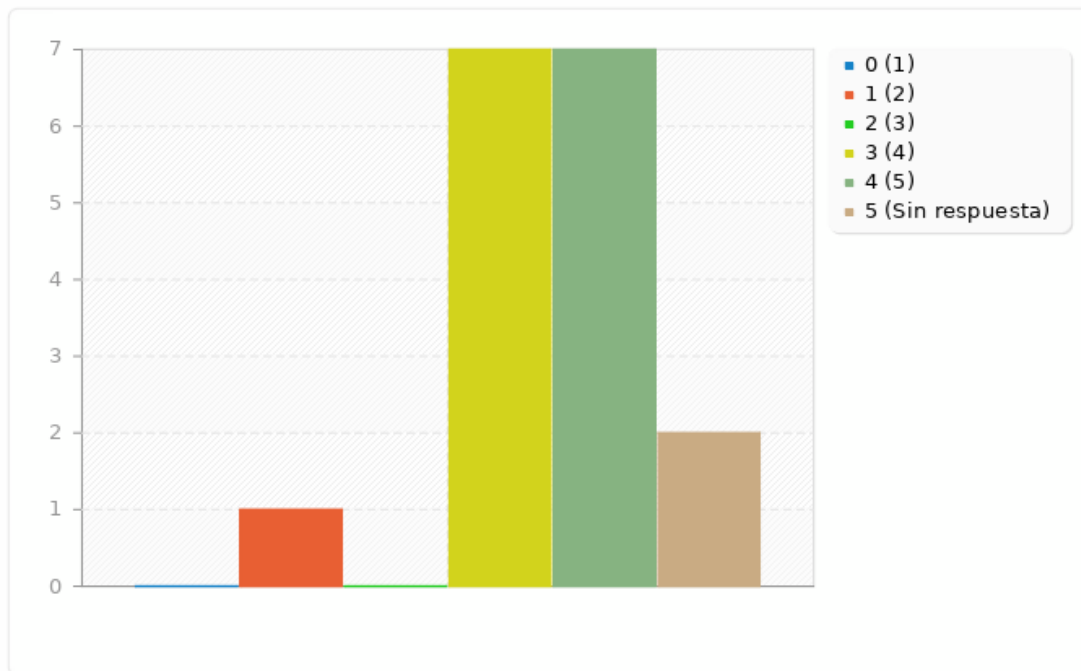
Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	6.67%
2 (2)	1	6.67%	
3 (3)	0	0.00%	0.00%
4 (4)	7	46.67%	
5 (5)	7	46.67%	93.33%
Sin respuesta	2	11.76%	0.00%
Media aritmética	4.33		
Desviación estándar	0.82		
Suma (Opciones)	15	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B31

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	9	52.94%
Sin respuesta	8	47.06%

ID	Respuesta
49	- En línea con la ley estatal de cooperación la nueva ley debe establecer compromiso regional de contribuir al objetivo del 0,7 % de la renta nacional bruta como ayuda al desarrollo en el plazo previsto por la Agenda 2030. - La ley debe establecer el marco de participación de la sociedad civil en la política regional de cooperación para el desarrollo.
55	Es muy importante que tenga una financiación del 0,7% del presupuesto regional que no dependa de los vaivenes políticos. Por ejemplo, hoy me acerco a ese presupuesto, mañana lo reduzco. Los partidos políticos, sobre todo los mayoritarios, se deben comprometer a potenciar la cooperación descentralizada también en el ámbito local. Es muy importante que las políticas de cooperación al desarrollo potencien la educación para la ciudadanía, para desarrollar una ciudadanía solidaria y crítica con las injusticias humanas y climáticas.
81	Los objetivos planteados son adecuados y alineados con el nuevo marco estatal y europeo. No obstante, podría valorarse la incorporación expresa de: Un compromiso presupuestario explícito del 0,7% que consta en la antigua ley pero que no se ha terminado de cumplir. La promoción de la Educación para la Ciudadanía Global como eje estructural, una política transformadora también dentro de Castilla-La Mancha. Lo que implica hablar de consumo responsable, igualdad de género, cambio climático, racismo, migraciones, derechos humanos, y participación democrática. El fortalecimiento de las capacidades técnicas y la profesionalización del sistema autonómico de cooperación, garantizando equipos estables y cualificados que aseguren la calidad, continuidad y eficacia de las intervenciones financiadas con fondos públicos. El reconocimiento de la importancia de la continuidad estratégica en territorios donde la cooperación castellanomanchega cuenta con trayectoria consolidada.
84	La aprobación de la norma es necesaria y oportuna para dotar de estabilidad, coherencia y continuidad a la política de cooperación internacional de Castilla-La Mancha, especialmente en el actual contexto global de crisis múltiples y aumento de las desigualdades.
92	No son suficientes ni acertados, pero peor sería no hacer nada o hacer algo que favoreciera más el crecimiento económico y el ecodicio.
102	Si; pero hay que añadir el Objetivo presupuestario. Garantizar el 0,7% y además asegurar que se ejecuta.
103	Los objetivos planteados por la norma son, en términos generales, adecuados y coherentes con los retos actuales del desarrollo sostenible y del sistema de cooperación, destacando positivamente la integración de los enfoques transversales, la apertura a nuevos actores y la revisión de los mecanismos de financiación. No obstante, desde ONGAWA consideramos que podrían reforzarse aún más explicitando compromisos concretos y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, de participación y gobernanza, especialmente en relación con el enfoque de derechos humanos, la coherencia de políticas y la participación efectiva de la sociedad civil, y la coordinación con otros actores de la cooperación. Sería pertinente también reforzar compromisos más operativos y concretos relacionados con la financiación sostenible y previsible de las acciones, para así poder garantizar el mayor impacto de la cooperación castellanomanchega.
106	Siempre se pueden aportar nuevos enfoques, pero como referencia inicial es importante que haya unos objetivos definidos
112	Los objetivos planteados son adecuados, en tanto que recogen de forma precisa las necesidades de actualización de la política de cooperación en Castilla-La Mancha, alinean la

política autonómica con la Agenda 2030, actualizan enfoques transversales, reconocen nuevos actores y fortalecen la financiación y la planificación. Si bien podría valorarse, además:

- Incorporar los derechos de la infancia como prioridad sectorial y transversal y su protección específica en acción humanitaria.
- Reconocer la especificidad de las organizaciones que ostentan en España la representación de organismos multilaterales.
- Reforzar los mecanismos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
- Recoger la competencia municipal en cooperación descentralizada.

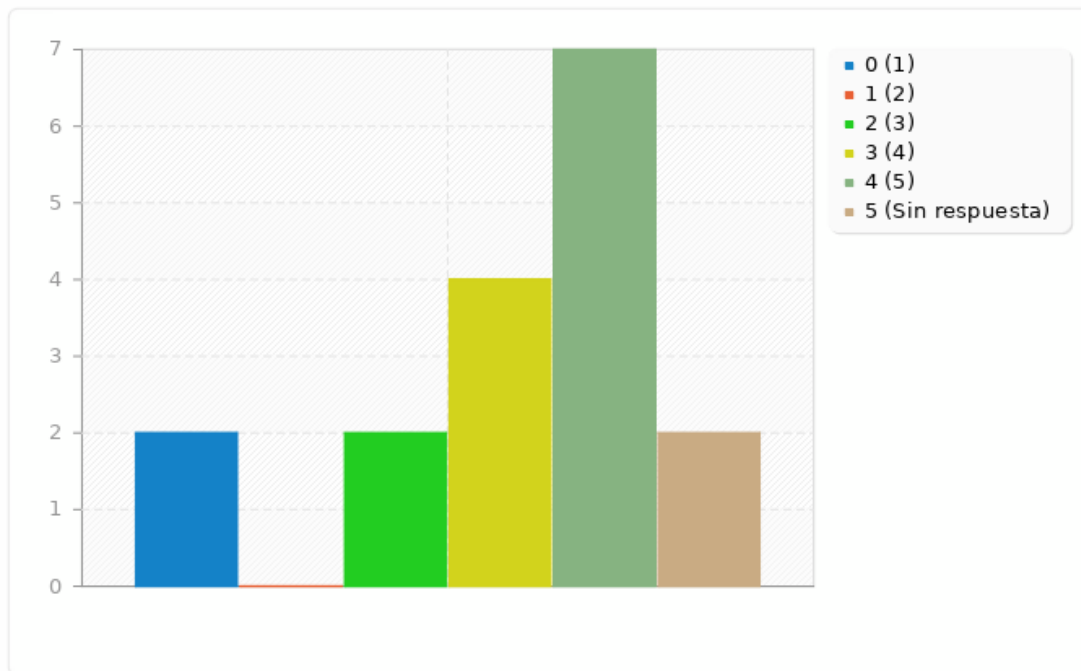
Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	2	13.33%	13.33%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	2	13.33%	13.33%
4 (4)	4	26.67%	
5 (5)	7	46.67%	73.33%
Sin respuesta	2	11.76%	0.00%
Media aritmética	3.93		
Desviación estándar	1.39		
Suma (Opciones)	15	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".



Resumen para B41

¿En su caso, qué soluciones alternativas propone?

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	10	58.82%
Sin respuesta	7	41.18%

ID	Respuesta
49	Sí. Creo que es necesario elaborar una nueva ley de cooperación, no solamente reformar la actual.
55	La agenda 2030 no solo debe ser un nombre que suena bien, debe ser una guía que propicie políticas adaptadas al cambio climático y a la justicia social aquí y allí
81	Se comparte la necesidad de una nueva disposición con rango legal para abordar de forma integral la actualización del marco normativo. No obstante, la futura ley podría contemplar el desarrollo reglamentario posterior de instrumentos específicos que concreten aspectos como los mecanismos de evaluación, la coherencia de políticas públicas y la consolidación de capacidades técnicas, garantizando así su efectiva implementación. Además, es vital que esta nueva ley venga acompañada de un compromiso presupuestario real
84	Las soluciones alternativas planteadas son adecuadas, pero deberían complementarse con un marco normativo que permita definir prioridades geográficas claras y sostenidas en el tiempo, especialmente en países con alta vulnerabilidad estructural donde existen alianzas consolidadas de cooperación.
92	Acción política en marcos superiores, Estado español, UE, ..., por no hablar de acción social, que pelee por defender el decrecimiento económico y la planificación democrática y social justa.
102	Estoy de acuerdo en que no se hayan contemplado otras alternativas distintas a la aprobación de una nueva ley. Mantener la nueva Ley existente, pero modificada es insuficiente.
103	ONGAWA comparte que la aprobación de una nueva ley con rango legal es la opción más idónea para abordar de manera integral y eficaz la actualización del marco de cooperación, dado que las alternativas planteadas resultarían insuficientes o limitadas. No obstante, consideramos importante que la nueva norma debería hacer explícita la necesidad de complementarla con instrumentos no regulatorios robustos —como estrategias, planes directores participativos y espacios estables de diálogo con la sociedad civil— que faciliten su implementación efectiva, fomenten la apropiación por parte de los actores y aseguren una aplicación coherente y transformadora en el tiempo. Se propone, por ejemplo: 1) Aprobación de un Plan Director de Cooperación autonómico alineado con la Agenda 2030 y la Ley estatal 1/2023, que concrete prioridades geográficas y sectoriales, incorpore el enfoque de derechos humanos, de género y de sostenibilidad ambiental, y establezca indicadores claros de seguimiento y evaluación. 2) Refuerzo del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo como espacio efectivo de gobernanza compartida, dotándolo de mayores capacidades de seguimiento, evaluación y propuesta, así como de una participación significativa y equilibrada de las organizaciones de la sociedad civil. 3) Desarrollo de mecanismos estables de rendición de cuentas y evaluación de impacto, incluyendo evaluaciones periódicas de la política de cooperación y de su contribución a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en el ámbito autonómico. 4) Impulso de instrumentos no regulatorios complementarios, como estrategias sectoriales (por ejemplo, en derechos humanos, género, acción climática, agua y saneamiento o educación para la ciudadanía global) que orienten la aplicación de la ley y faciliten una intervención más estratégica y coherente. 5) Fortalecimiento de los programas de educación para la ciudadanía global en Castilla-La Mancha, garantizando su continuidad y articulación con la política de cooperación, como herramienta clave para generar apoyo social, corresponsabilidad y compromiso ciudadano con la solidaridad global
106	Mejorar la sensibilización a través de las redes, y así trasladar una idea más clara de la empatía y los valores humanísticos
111	Una nueva Ley, y los instrumentos legales que permitan su adecuada ejecución, unido a una

dotación suficiente de medios y al aprendizaje adquirido en este transcurso de tiempo, son muy necesarios.

Por otra parte, conseguir que la Cooperación al Desarrollo aparezca reseñada en el futuro Estatuto de Castilla-La Mancha, dotaría de mayor fuerza al marco en que se desarrolla la Cooperación al Desarrollo desde nuestra región.

112

El mantenimiento de la normativa vigente generaría un desfase con el marco estatal y con los compromisos internacionales asumidos. Por tanto, la elaboración de una nueva ley autonómica es la alternativa más adecuada, proporcionada y eficiente para modernizar el sistema de cooperación de Castilla La Mancha y adaptarlo a los nuevos escenarios globales, jurídicos y sociales.

El objetivo a alcanzar para el Gobierno y las entidades de desarrollo es sacar adelante la nueva ley antes de que finalice la legislatura.